



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Por decreto de la Alcaldía de 25 de octubre de 2024 se entendió definitivamente aprobada la modificación de los artículos 3.º,5.º, 6.º.1.b) y 8.º.10.3 de la ordenanza reguladora del servicio de ordenación y regulación de aparcamiento de vehículos en la vía pública (ORA), en el siguiente sentido:

«– En el artículo 3.º Ámbito de aplicación y en el Sector “A”, donde dice: “calle Estación, números pares e impares, entre avda. Comuneros de Castilla hasta calle Concepción Arenal”; debe decir: “calle Estación números pares e impares, entre avda. Comuneros de Castilla y calle Ciudad Jardín”.

– Artículo 5.º Duración de estacionamiento y horarios.

Debe decir: “De lunes a viernes (laborables), de 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 20:00 horas. Los sábados (laborables) de 9:30 a 14:00 horas.

– Artículo 6.º.1.b) Donde dice: “Las motocicletas, ciclos, ciclomotores o bicicletas (...)”; debe decir: “Las motocicletas, ciclos, ciclomotores, bicicletas y vehículos de movilidad personal, correctamente estacionados en los espacios a ellos destinados”.

– Artículo 8.º.10.3 Sector “C”, incluir a la calle parque Antonio Machado, números pares e impares.

Incluir a calle Torre de Miranda».

Transcurrido el plazo previsto en el artículo 65 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, sin haberse formulado requerimiento alguno, según el certificado de Secretaría General, se publica su texto íntegro para su inmediata entrada en vigor.

Contra la precedente resolución, de conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46.1 y 10.1.b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Miranda de Ebro, a 22 de noviembre de 2024.

El secretario,
José Javier Merino Alonso de Ozalla